



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Lunes, 4 de noviembre de 1985
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 251

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 58.865

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza SERVICIO DE LICENCIAS

Ignorándose el domicilio de don José-Luis García Lapiedra, se le pone de manifiesto el expediente en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia.»

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

«El Consejo de Gerencia, por resolución del día 18 de enero de 1984, acordó conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Escultor Palau, sin número, destinado a la actividad de carnicería, a don José-Luis García Lapiedra, condicionándolo al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Primera. Observar en la ejecución y en la formación de andamios y vallas para las obras las prescripciones municipales y disposiciones vigentes para prevenir accidentes de trabajo.

Segunda. Las ventilaciones de los diversos recintos del local se llevarán hasta la coronación del edificio, de acuerdo con la Ordenanza 5.5.7. y concordantes.

Tercera. Las instalaciones de fontanería deberán ajustarse a lo exigido por la Orden del Ministerio de Industria relativa a normas básicas para instalaciones interiores de agua.

Cuarta. Para la efectiva obtención de la licencia deberá presentarse el alta de contador de agua y el comprobante de haber solicitado la inspección de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Quinta. Deben legalizarse las instalaciones de acondicionamiento de aire, frigi-

ríficos, motores, máquinas u otros elementos, susceptibles de producir molestias, insalubridad o peligro, mediante proyecto técnico y memoria descriptiva exigidos por el artículo 29 de Actividades, de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3.4.94 de 1964, de 5 de noviembre, así como por el artículo 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963.

Sexta. Se llevarán a cabo los aislamientos acústicos necesarios para prevenir molestias al vecindario, de forma que el aislamiento mínimo a ruido aéreo exigible a los elementos constructivos medianeros sea de 45 dBA, de acuerdo con las normas básicas NBE-CA-81, aprobadas por el Real Decreto 1.909 de 1981, de 24 de julio.

Séptima. Previamente a la apertura de la actividad deberá solicitar del Departamento de Prevención de Incendios, a través del Excmo. Ayuntamiento, la correspondiente inspección a efectos de comprobar la instalación realizada.

Octava. Deberá dar cuenta inmediata de la terminación de las obras a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, solicitando al mismo tiempo la habitabilidad.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1985. — El Alcalde-Presidente. — P. S. M.: El Secretario general.

Núm. 58.866

Ignorándose el domicilio de la Cooperativa de Consumo de Jubilados y Pensionistas de Zaragoza, se le pone de manifiesto el expediente en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia.»

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

«La Muy Ilustre Comisión Permanente, por acuerdo de fecha 10 de noviembre de 1981, acordó conceder a la Cooperativa de Consumo de Jubilados y Pensionistas de Zaragoza licencia para realizar obras de acondicionamiento y reforma de local sito en calle Batalla de Pavía y calle Batalla de Lepanto, condicionándolo al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Primera. El suministro de agua se realizará por sistema de contador. Tanto para la instalación de contador como por lo que se refiere a las instalaciones de fontanería, deberán dar cumplimiento a lo exigido por las normas municipales aplicables al respecto, así como a lo exigido por la Orden del Ministerio de Industria de 9 de diciembre de 1975.

Segunda. Las puertas de almacenes a calle Batalla de Pavía se retirarán un metro hacia el interior y abrirán hacia el exterior.

Tercera. A la dotación de ventilación adecuada a los dos almacenes y al pasillo de acceso a los servicios.

Cuarta. Al cumplimiento de las condiciones fijadas por el Servicio de Prevención de Incendios en informe de 1 de septiembre del corriente año, a cuyo fin, junto con la notificación de la licencia, se entregará fotocopia del referido informe.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1985. — El Alcalde-Presidente. — P. S. M.: El Secretario general.

Núm. 58.867

Ignorándose el domicilio de don Santos Nuez Martínez, se le pone de manifiesto el expediente en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala:

«Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el "Boletín Oficial del Estado" o de la provincia.»

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

«El Consejo de Gerencia, por acuerdo de fecha 14 de septiembre de 1983, concede a don Santos Nuez Martínez licencia para realizar obras de acondicionamiento de local sito en calle León XIII, número 17, destinado a la venta de calzado, condicionándolo al cumplimiento de las condiciones siguientes:

Primera. Observar en la ejecución y en la formación de andamios y vallas para las obras las prescripciones municipales y disposiciones vigentes para prevenir accidentes de trabajo.

Segundo. Las ventilaciones de los diversos recintos del local se llevarán hasta la coronación del edificio, de acuerdo con la Ordenanza 5.5.7 y concordantes.

Tercera. Las instalaciones de fontanería deberán ajustarse a lo exigido por la Orden del Ministerio de Industria relativa a normas básicas para instalaciones interiores de agua.

Cuarta. Para la efectiva obtención de la licencia deberá presentarse el alta del contador de agua y el comprobante de haber solicitado la inspección de la Dirección de Vialidad y Aguas.

Quinta. Deben legalizarse las instalaciones de acondicionamientos de aire, frigoríficos, motores, máquinas, aparatos u otros elementos susceptibles de producir molestias, insalubridad o peligro, mediante proyecto técnico y memoria descriptiva, exigidos por el artículo 29 de Actividades, de 30 de noviembre de 1961, modificado por Decreto 3.4.94 de 1964, de 5 de noviembre, así como por el artículo 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963.

Sexta. Se llevarán a cabo los aislamientos acústicos necesarios para prevenir molestias al vecindario, de forma que el aislamiento mínimo a ruido aéreo exigible a los elementos constructivos medianeros sea de 45 dBA, de acuerdo con la norma básica NBE-CA-81, aprobada por Real Decreto 1.909 de 1981, de 24 de julio.

Séptima. Previamente a la apertura de la actividad, deberá solicitar del Departamento de Prevención de Incendios, a través del Excmo. Ayuntamiento, la correspondiente inspección a efectos de comprobar la instalación efectuada.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1985. — El Alcalde-Presidente. — P. S. M.: El Secretario general.

Núm. 58.241

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez,

don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Excmo. Ayuntamiento el 29 de mayo del año en curso.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del ilustrísimo señor Alcalde, se adoptan los siguientes acuerdos:

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios que han pasado a la situación de jubilados: don Esteban Torres Mareca, don Emilio Bueno Torres, don Andrés Bordejé Gutiérrez, don José Alvarez Ibáñez, don Marcelo Arguedas García, don Francisco Bullido Muñoz y don Eugenio Rivas Ubeda.

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcionarios: don Celso Portero Sánchez, don Juan Burillo López, don Andrés Castellot Giménez y don Urbito Fernández Casado.

—Felicitar a los nuevos Ministros excelentes señores don Félix Píbs Irazábal, Ministro de Administración Territorial, y don Javier Sáez de Cosculluela, Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y desearles éxito en su gestión al frente de los respectivos Ministerios.

—Felicitar a la Guardia Civil y Ministerio del Interior por la liberación de don Angel Carasusán, secuestrado por comandos autónomos.

—Igualmente, felicitar a don Antonio Carnicer, policía municipal, al haber salvado la vida a dos niños en peligro de ahogarse en una localidad de la provincia de Tarragona.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia:

Propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia creando el puesto de trabajo de jefe de los Servicios Generales de la Gerencia de Urbanismo, y adscribiendo a dicho puesto a don José-Enrique Oejo Rodríguez.

—Propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia al Pleno, para que éste proponga a don Isabelo Forcén Bueno como miembro del Consejo de Administración de Mercazaragoza.

—Propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia de aprobación de texto de convenio a suscribir con la Diputación Provincial para cobro de las contribuciones rústicas y urbana y cuota de licencia industrial.

—Propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia declarando justificada la excepción licitatoria por razones de urgencia al procedimiento de subasta y adjudicar mediante concierto directo a "Sperry" el alquiler de la ampliación de los equipos para el ordenador.

—Propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia de ofrecimiento a la Sociedad Municipal de la Vivienda de solar sito en paseo Echeagaray y Caballero, ocupado por el edificio del antiguo colegio "Valentín Zabala".

—Propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia de quedar enterada y aceptar sentencia de la Audiencia Territorial recaída en recurso contencioso-administrativo interpuesto en relación a expropiación de finca número 153 de San Juan de la Peña.

Servicios Públicos e Interior

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, desestimatoria del recurso interpuesto por el Colegio Oficial de Farmacéuticos contra acuerdos municipales.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de una plaza de psicólogo.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de plazas de guardias municipales.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición restrin-

gido de cincuenta plazas de cabos del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición restringido de nueve plazas de sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición restringido de trece plazas de suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición restringido de una plaza de subinspector del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de tres plazas de bomberos.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición de diez plazas de cabo-conductor del Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición de cinco plazas de cabo-bombero.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición de doce plazas de sargentos-bomberos.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante concurso-oposición restringido de ocho plazas de suboficial-bombero.

—Designar a don Mariano Cariñena Castell, director de la Escuela Municipal de Teatro, como consecuencia de la renuncia de su anterior titular.

—Designar a don Francisco-Javier Bibián Pallás como veterinario, para la atención de las caballerizas municipales.

—Aprobar las bases reguladoras del procedimiento de promoción interna para cubrir plazas de la plantilla laboral.

—Quedar enterado de la baja de doña María-Teresa González Lumbreras como practicante, contratando a doña Pilar-Lourdes Lainez Parados; asimismo, contratar a doña Elvira Chamorro Olmos como practicante de San Juan de Mozarrifar, en sustitución de don Fructuoso Sanz Guillén, en el Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Reconocer tiempo servido a la Administración de acuerdo con la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre, a los siguientes señores:

Don Agustín Gómez Angulo, jubilado.

Don Angel Carles Toro, jubilado.

Don Ernesto Aisa Comps.

—Transferir licencias de autotaxi, cuyo número se indica, en favor de los señores que se hace constar:

Número 825, don Jesús Cinca Gimeno.

Número 179, don Adolfo de Paula Espallargas.

Número 1.127, don Marcelino Bernadiaz García.

Número 1.534, don Arturo Ibáñez Morales.

Número 1.393, don Julio Gimeno Villanueva.

Número 259, don Antonio-Ignacio Martínez Bernal.

Número 812, don José-Miguel Esteban Palacios.

Número 341, don Hermenegildo-Luis Aragón García.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de:

Calle Pablo Remacha, 15, bajo.

Barrio de Garrapinillos, piscina Vista Alegre.

Calle Perpetuo Socorro, 4.

Calle Carlos Saura, 8.

—Quedar enterado del resultado de la subasta de concesión de autorizaciones para ocupación de la vía pública con puestos para la venta de helados, cuya licitación fue declarada desierta.

—Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo recaída en recursos números 57 y 59 de 1984, interpuestos por "Transportes Femar", S. L., don Francisco Izaguirre Mateo y otros, contra acuerdos municipales relativos a la autorización concedida a "Merles cazaragoza", S. A., para utilizar el procedimiento de apremio para la exacción de cuotas liquidadas por ocupación de instalaciones.

—Aprobar Plan especial para grandes incendios urbanos, Plan especial de accidentes con radiactividad y Plan municipal de emergencia, remitidos por la Delegación de Protección Civil.

—Destinar terrenos sitos en Montemolín, frente a la Facultad de Veterinaria, para instalación del ferrial de atracciones para las fiestas de Nuestra Señora del Pilar de 1985 y aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de los terrenos.

—Regular el servicio público de autobuses al parque de atracciones, conforme al convenio vigente entre este Ayuntamiento y "Tuzsa" para el año 1985.

Hacienda y Economía

Reconocer obligación a favor de Capitanía General de la V Región Militar, correspondiente a gastos de montaje de tribunas y letrinas, con motivo de los actos que se celebraron en la visita del Papa a nuestra ciudad.

—Aprobar revisión de precios del servicio de limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones del palacio municipal de deportes, a solicitud de "Manideports", S. Coop. L.

—Aprobar revisión de la renta de la nave industrial sita en calle Río Ara, 17, a petición de "Sartopina", S. A.

—Devolver a "Focsa" fianza definitiva para responder de los trabajos de limpieza y remodelación de solares sitos en Casco Viejo.

—Devolver a "Focsa" fianza definitiva para responder de trabajos de retirada de ramas de los pinares de Venecia.

—Ceder el uso de tres salas sitas en la segunda planta del centro municipal de servicios sociales San José-Las Fuentes en favor del Ministerio de Educación y Ciencia.

—Aprobar proyecto de instalación de alumbrado general de pistas en el CDM La Granja, y adjudicar las obras a "Electricidad Amaro".

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas que han de regir en la contratación de renovación y mejora de grupos ópticos semafóricos.

—Aprobar proyecto de señalización informativa urbana en el término municipal de Zaragoza y adjudicar las obras a "Vitrex", S. A.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de instalación de alumbrado público en avenida de San José, Tenor Fleta y vía de San Fernando.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la señalización horizontal de los polígono Actur y Puerta de Sancho.

—Reconocer obligación a favor de "Construcciones y Contratas", S. A., correspondiente a trabajos de achique de agua en las calles Don Pedro de Luna y Jardiel.

—Reconocer obligación a favor de "Grúas Tony", S. A., correspondiente al traslado de equipo compresor para la Brigada Auxiliar de Conservación.

—Reconocer obligación a favor de Alberto Millán Ledesma, correspondiente al suministro de un electroimpulsor para la Dirección del Patrimonio Histórico-Artístico.

—Reconocer obligación a favor de "Aridos Grasa", por alquiler de maquinaria y vehículos para reparación urgente de tubería general en calle Pablo Picasso.

—Reconocer obligación a favor de "Focsa", por servicios de carga y transporte y enterramiento de animales muertos al vertedero del monte Realengo de Villamayor.

—Reconocer obligación a favor de "Aridos Grasa", correspondiente al alquiler de maquinaria y vehículos para reparación urgente de tubería general en avenida Tenor Fleta.

—Reconocer obligación a favor de "Aragonesa de Contratas", S. L., correspondiente a la reparación de tubería de agua en calle Comandante Rodríguez Córdoba.

—Reconocer obligación a favor de "Grúas Tony", por traslado de compresores de la Brigada Auxiliar de Conservación.

—Reconocer obligación a favor de "Distribuidora del Gas de Zaragoza", S. A., por consumo de gas en Casa de Amparo, meses de noviembre y diciembre del pasado año, así como en Casa de Socorro.

—Reconocer obligación a favor de "Aragonesa de Contratas", S. L., por trabajos de reparación de acera en calle Monforte.

—Reconocer obligación a favor de "Construcciones y Contratas", S. A., por limpieza de las instalaciones del Santo Refugio.

—Aprobar proyecto de seguridad en colegios y pliego de condiciones que ha de regir en la contratación.

—Aprobar proyecto de obras de ampliación del edificio del club de jubilados "Pedro Laín Entralgo".

—Adjudicar a la empresa "Roymon", S. A., los trabajos de instalación de calefacción en la Casa de Amparo.

—Adjudicar a la empresa "Carmelo Lobera", S. L., el alquiler de maquinaria pesada para excavaciones arqueológicas.

—Adjudicar a la casa "Autoloto", S. A., la adquisición de un vehículo "Nissan Patrol KP" con destino a Protección Civil municipal.

—Adoptar medidas para la inclusión en el Inventario general de bienes de la Corporación del nuevo almacén municipal ubicado en Torrecilla de Valmadrid.

—Aprobar pliegos de condiciones para el concurso de la contratación de seiscientos bancos con destino a la Delegación de Medio Ambiente.

—Reconocer a favor de "Aridos Grasa" obligación correspondiente a alquiler de maquinaria y vehículos para la Brigada Auxiliar de Conservación para la reparación de tubería general de barrio de La Cartuja.

—Reconocer a favor de "Construcciones y Contratas", S. A., obligación correspondiente a trabajos de limpieza de alcantarillado en viviendas municipales del barrio Oliver.

—Reconocer a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., obligación correspondiente a los servicios de carga, transporte y enterramiento de animales muertos y productos decomisados.

—Reconocer a favor de "Grúas Tony" obligaciones por traslado de equipos compresores de la Brigada Auxiliar de Conservación.

—Reconocer a favor de "Aragonesa de Contratas", S. L., obligación por trabajos realizados en asfalto entre calles Aries y Vía Láctea, del barrio de Valdeferro.

—Reconocer a favor de "Imesa" obligación por alquiler e instalación de aparato de megafonía en la Casa Consistorial.

—Reconocer a favor de "Electricidad Jav", S. A., obligación por trabajos de acometida eléctrica para el palacio de los Condes de Argillo.

—Vuelve a Comisión expediente proponiendo reconocer a favor de "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., obligación por trabajos de cubrimiento y sellado en vertedero de basuras del término de La Cartuja.

—Reconocer a favor de "Grúas Tony" obligación por traslado de equipos compresores de la Brigada Auxiliar de Conservación.

—Reconocer a favor de "Enrique Coca" obligación por instalación de línea eléctrica del belén navideño de la fachada del templo del Pilar.

—Reconocer a favor de "Aridos Grasa" obligación por alquiler de maquinaria y vehículos para reparación de tubería de abastecimiento del barrio de La Cartuja.

—Reconocer a favor de "Aragonesa de Contratas", S. L., obligación por reparación de toma de agua de la finca número 113 de la vía de la Hispanidad.

—Reconocer a favor de "Aragonesa de Contratas", S. L., obligación por trabajos de cerramiento de repetidores de la Policía Municipal.

—Reconocer a "Aragonesa de Contratas", S. A., obligación por reparación de acera en calle Batalla de Lepanto, angular a la de Santa Catalina.

—Reconocer a "Aridos Grasa" obligaciones por alquiler de maquinaria para reparaciones en boca de riego en calle Alonso V y en tubería general de abastecimiento en vía Pignatelli.

—Reconocer a "Corviam", S. A., obligación por trabajos de alfaldado en el recinto ferial de 1984.

—Reconocer a Mariano López Navarro obligación por trabajos de renovación de aceras en paseo de la Constitución.

—Adjudicar a favor de "Construcciones Cervero", S. A., el concurso-subasta de obras de

construcción de nuevas cocheras, polígono 18 del PGOU.

—Adjudicar a "Comercial Lara" el suministro de mobiliario para equipamiento del departamento de servicios sociales.

—Adjudicar a "Bonifacio Echeverría", S. A., el suministro de setenta pistolas "Star", con destino a la Policía Municipal.

—Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas para obras de demolición parcial en antiguo Gobierno Militar.

—Reconocer crédito a favor de la Comunidad de propietarios del bloque 28 de la calle Biarritz, para responder del pago de los gastos de comunidad del local ubicado en la finca, propiedad municipal.

—Quedar enterado de sentencia recaída en juicio verbal de faltas número 1.937 de 1984.

—Adjudicar a "Albada", S. C. L., el servicio de limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

—Conceder al club de judo "Judokwai" bonificación del 50 % sobre la cuota del impuesto municipal de radicación por local sito en paseo de la Constitución, número 21, por considerar que coadyuva a la consecución de los fines municipales en el campo deportivo.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la CAZAR contra liquidación girada en concepto de contribuciones especiales derivadas de las obras de derribo de la manzana Cerdán-Escuelas Pías, y devolver depósito provisional por importe de 200.000 pesetas.

—Aprobar expediente de modificación de créditos número 2/1985, por importe 4.000.000 de pesetas.

—Aprobar expediente de modificación de créditos número 3/85, por transferencia de 7.037.556 pesetas, superávit parcial de la liquidación del presupuesto del Patronato Municipal de Guarderías Infantiles, relativo al ejercicio económico de 1984.

—Manifestar a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo los términos en que se desarrollará el acuerdo plenario de 1 de julio en curso, relativo al compromiso de aportación de cantidades al objeto de financiar la ejecución del proyecto de determinadas obras complementarias a la construcción del puente de las Fuentes en el río Ebro.

—Aprobar cuenta general del presupuesto ordinario, ejercicio 1984.

—Aprobar la liquidación, cuenta general y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio económico de 1984, aprobado para el Patronato Municipal de Comedores Escolares.

—Idem ídem Patronato Municipal del Teatro Principal.

—Rectificar acuerdo plenario de 21 de junio de 1985, aprobatorio de la imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización parcial en vía Universitat, Duquesa de Villahermosa y otras, en el sentido de reducir el coeficiente de participación del coste de las obras en los contribuyentes.

—Aprobar la liquidación, cuenta general y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio económico de 1984, aprobado para el Patronato Municipal de Comedores Escolares.

—Idem ídem Patronato Municipal del Teatro Principal.

—Rectificar acuerdo plenario de 21 de junio de 1985, aprobatorio de la imposición de contribuciones especiales por obras de urbanización parcial en vía Universitat, Duquesa de Villahermosa y otras, en el sentido de reducir el coeficiente de participación del coste de las obras en los contribuyentes.

Cultura y Acción Social

Convocar la IV edición del concurso de trabajos de investigación "Ciudad de Zaragoza", para la concesión de dos premios-ayudas sobre los temas "juventud-empleo" y "música-cultura", y aprobar las bases que regirán esta convocatoria.

—Aprobar definitivamente la lista de acogidos al padrón de la beneficencia municipal, año 1984.

—Aceptar oficialmente la donación ofrecida por doña Carmen Martínez de quinientos libros de la monografía "Gargallo", de Jean Anguera, con destino al museo "Pablo Gargallo".

—Proceder a la denominación de calles del subpolígono Puerta de Sancho.

—Quedar enterado de acta de la sesión celebrada en abril pasado por el Consejo del Patronato del Teatro Principal.

—Aprobar el proyecto presentado por la Delegación de Deportes sobre campaña de actividades físicas para la tercera edad.

—Aprobar proyecto presentado por la Delegación de Deportes sobre campaña municipal de esquí, 1985.

Urbanismo

Adquirir en avenencia diversas parcelas:

De don José-María Andrés, parcela en polígono 37, destinada a plaza pública.

De don David Martín, parcela en polígono 37, destinada a vía pública.

De don Antonio Martín Comín, parcela sita en polígono 37, destinada a vía pública.

De doña Angeles Lahoz Chueca, finca núm. 4 de la calle Diez de Agosto.

De doña Josefa Sánchez y otros, finca núm. 1 de calle Nuestra Señora de la Cabeza.

—Adquirir por expropiación en avenencia la finca número 9 de la calle San Antonio, desestimando el recurso de reposición formulado por don Juan-José García Pelegrin, y requerir el ingreso del coste de dicha expropiación en la parte correspondiente.

—Ceder al Ministerio de Educación y Ciencia una parcela de propiedad municipal en el barrio de la Jota, para construcción de centro de BUP.

—Abonar a don Zoilo Ríos Gracia los intereses de demora que corresponden en la expropiación de un terreno de su propiedad afectado por el proyecto de ampliación del camino de Monzalbarba.

—Desestimar recursos de reposición interpuestos por los señores que a continuación se indica contra acuerdo plenario de iniciación de expropiación de derechos arrendaticios en la finca número 9 de la calle San Antonio, requiriendo la presentación de hojas de aprecio:

Don Julio Ibáñez Valtueña.

Doña Antonia Cazorla Sánchez.

Don Gustavo Corredor García.

Don Guillermo Gimeno Gil.

Don Benito Colás Vicente.

Don Miguel Gabarri Jiménez.

—Rectificar error material producido en el acuerdo plenario de 18 de abril pasado, al calcular la cantidad que resta de percibir a don Basilio Agudo García, y aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio por expropiación del piso tercero izquierda de la calle Sobrarbe, 33, así como de la porción que le corresponde en los 58 metros cuadrados de solar que pasa a viales, afectado por el proyecto de urbanización de calles Sobrarbe y San Juan de la Peña.

—Quedar enterado de fallo de sentencia dictada por la Sala V del Tribunal Supremo que fija la indemnización que por todos los conceptos corresponde percibir a don Dionisio Asín Fernández y otras, por la expropiación de los derechos arrendaticios de un local destinado a bar en San Juan de la Peña, 153, y perjuicios derivados del traslado de la industria.

—Iniciar expediente expropiatorio de un terreno propiedad de doña Carmen Sebastián Herrero, sito en San Juan de la Peña, 155, por estar afectado por el proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña.

—Aceptar la modificación de titularidad de la propiedad en terrenos que fueron propiedad de hermanos Sanjosé y que se ocupan como consecuencia de la constitución de servidumbre forzosa de acueducto para el colector del polígono 2.

—Fijar en avenencia la indemnización por derechos arrendaticios de la finca números 1-3 de la calle Nuestra Señora de la Cabeza, ocupada por don Gabriel Escobedo.

—Aceptar la cesión gratuita de un terreno sito en avenida de Clavé, afectado por obras de urbanización.

—Aceptar de los señores Izuzquiza la cesión gratuita de terreno afectado por proyecto de urbanización de calles Pintor Aguayo, Hermano Adolfo y Monasterio de Poblet, del polígono 1.

—Aceptar cesión de terreno sito en Hernán Cortés, 27, propiedad de doña Rosario Soriano, en cumplimiento de sus obligaciones urbanísticas.

—Aprobar proyecto de instalación de alumbrado público en calle San Juan de la Cruz y otros extremos.

—Aprobar proyecto de señalización horizontal en Torre Ramona y otros extremos.

—Aprobar proyectos técnicos y pliegos de condiciones correspondientes a las siguientes obras:

Instalación de alumbrado público eléctrico en parque Pignatelli.

Ramal provisional de acceso desde la calle Menéndez Pidal a vía Hispanidad.

Renovación de aceras y servicios en avenida de San José, así como proyecto de alumbrado.

Renovación de aceras y servicios en manzana de avenida Tenor Fleta, camino de las Torres y calle Colón.

Urbanización provisional del paseo del Canal y calles adyacentes del polígono 36.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de acondicionamiento de zonas libres entre edificaciones y el terreno no afectos a edificaciones del área 7 del Actur-puente Santiago, a petición del Servicio Provincial del IPPV y de la DGA.

—Aprobar acta de acuerdo económico con "Distribuidora de Gas de Zaragoza", para las siguientes obras:

Renovación de aceras en calle Dato.

Renovación de aceras en calle Luis Vives.

Renovación de aceras en calles Fueros de Aragón y San Antonio María Claret.

Renovación de aceras en paseo de la Constitución.

Renovación de aceras en calle Castelví.

Renovación de aceras en calle Almagro.

Renovación de aceras en calle Hernán Cortés.

Renovación de aceras en calle Fita.

Renovación de aceras en calle Doctor Cerrada.

Renovación de aceras en calle Doctor Casas.

Renovación de aceras en calle Pedro María Ric.

Renovación de aceras en calle Princesa.

Renovación de aceras en calle Marcial.

—Informar expedientes relativos a adjudicación de las obras que siguen:

Intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé.

Abastecimiento y saneamiento del paseo de la Mina, puente sobre el río Huerva y calles Asalto y Alonso V.

Urbanización parcial de las calles Violante de Hungría, entre Fernando el Católico y avenida de Gómez Laguna.

—Conceder ampliación de plazo para la ejecución de las obras de urbanización de calle Teniente Coronel Moyano y otras del polígono 37, a petición de don Mariano López Navarro.

—Informar expediente relativo a proyecto de obras de acondicionamiento de parada del bus en C-129.

—Recibir definitivamente obras de urbanización parcial en vía Universitat y calle Barcelona y cancelar aval constituido para garantizar la ejecución de dichas obras de urbanización.

—Estimar en parte el recurso de reposición formulado por don Carlos Estrada Arroz, en representación de "Garaje Costa", S. A., contra la desestimación por la reclamación relativa a obras de urbanización en paseo de la Mina y calles adyacentes.

—Aprobar valoración de la indemnización a doña Josefina y doña Pilar Garay Félix, por daños y perjuicios producidos en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo de fecha 11 de noviembre de 1981, que dispuso la anulación de la aprobación del estudio de detalle de la manzana que forman las calles Miguel Servet, Higuera, Belchite y Sol.

—Aceptar auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 10 de enero de 1985, que declara terminado el recurso número 417 de 1984, interpuesto por don Serafín Aguilar Abenia, contra acuerdo plenario de fecha 15 de junio de 1984, sobre pago de cantidades por cesión gratuita de viales en avenida Tenor Fleta y Agustín Geriçó, y ordenar la ejecución del mencionado acuerdo plenario.

—Declarar la excepción de la norma 4.11 del Plan general de 1968 en relación a la edificación que se llevará a cabo en el solar sito en calle Corona de Aragón, 26.

—Aprobar el carácter definitivo del estudio de detalle de la manzana 16 del área 10 del polígono 43 del PGOU, a petición de "Urzal", S. A.

—Aprobar con carácter inicial la modificación del estudio de detalle en camino de Bárboles, del barrio de Garrapinillos, polígono 65, a petición de "Covipyme".

—Aprobar con carácter inicial la constitución de la entidad urbanística colaboradora para los

solares B y C de la manzana 4 del área 10 del polígono 43, a petición de don José-María Mur Bernal.

—Aceptar el desistimiento de tramitación de expediente en relación con denegación de altura para finca en calle de las Armas, 123-125.

—Aprobar inicialmente las Ordenanzas municipales de Protección de Medio Ambiente.

Hacienda y Economía

Previa declaración unánime de urgencia se resuelven los siguientes expedientes como sigue:

Resolver contrato de adjudicación con la empresa "Berblas", S. A., de reforma del mercado de San Vicente de Paúl, y adjudicar dichas obras, mediante concierto directo, a la empresa "Agromán", S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

—Aprobar proyecto de señalización horizontal y actualización de pasos de peatones de larga duración, y proceder a su adjudicación mediante concierto directo a la empresa "Aragonesa de Señalización".

—Aprobar proyecto de instalación de dos instalaciones permanentes de aforos y proceder a su adjudicación mediante concurso directo a la firma "Cerma y Arriaxa".

—Vuelve a Comisión expediente proponiendo declarar válido el concurso celebrado para la contratación de la instalación de señales automáticas para la regulación del tráfico en Zaragoza y adjudicar el mismo a "Cerma y Arriaxa".

—Declarar válido el concurso celebrado para el entretenimiento y conservación de los edificios escolares y adjudicar el mismo a la empresa "Agrupación Aragonesa de Construcciones", S. A.

—Adjudicar a "Entrecanales y Tavora", S. A., las nuevas unidades de obra referentes a pilotaje en guardería, en parcela 34, área 9 del Actur-puente de Santiago, cuyo proyecto fue adjudicado mediante acuerdo municipal de 30 de enero de 1985.

—Aprobar con carácter definitivo la cesión a favor del Consejo Superior de Deportes de terreno municipal en término de Miraflores, de esta ciudad.

—Dejar sin efecto acuerdo plenario de fecha 21 de marzo de 1985, por el que se reconocía un crédito de 52.000 pesetas a favor del Juzgado de distrito número 3, para responder de las obligaciones económicas derivadas de la sentencia dictada en juicio de faltas 2.045 de 1983.

—Reconocer crédito a favor de don Julio Amaro Ibáñez en concepto de intereses de demora de la certificación número 1, por obras de instalación eléctrica en unión viaria Bombarda-Monsalud.

—Reconocer crédito a favor de "Cubiertas y Mzov", S. A., por intereses de demora referente a pago de certificación de la contrata de Instituto Municipal de Higiene.

—Aprobar acta de recepción provisional de un autobomba nodriza destinado al Servicio contra Incendios y de Salvamento.

—Aprobar revisión de precios en el mantenimiento de un ordenador instalado en la Sección de Proceso de Datos, con efectos de 1 de marzo de 1985.

—Declarar válido el concurso convocado para adjudicar la concesión del servicio de mantenimiento y limpieza de los clubes de jubilados, y adjudicar a la Sociedad Cooperativa Lumpem los referentes a las calles Marín Bagüés, Santa Rita de Casia y paseo de la Mina, y a Aldaba, Sociedad Cooperativa, el club de jubilados "Salvador Allende" y la sede de la Delegación de Bienestar Social.

—Adjudicar al presidente de la Sociedad de Cazadores "San Cristóbal", del barrio de Peñarol, la cesión del aprovechamiento cinegético de los montes de dicho barrio, para la constitución de un coto de caza en la forma que se indica en el dictamen.

—Adjudicar al presidente de la Sociedad de Cazadores "Virgen del Pueyo", del barrio de Villamayor, el monte de dicho barrio, para la constitución de un coto local de caza, en la forma que se indica en el dictamen.

—Adjudicar mediante concierto directo un contador de células automático para laboratorio de análisis de la Casa de Socorro.

—Adjudicar mediante concurso directo a "Teltronic", S. A., la adquisición de equipos de comunicación para equipamiento de vehículo.
 —Adjudicar mediante concierto directo diverso material para Instituto Municipal de Higiene.
 —Reconocer crédito a favor de "Suzpecar", S. L., por suministro de aparatos técnicos de medición y detección, con destino a la Dirección de Arquitectura.

Oficial

Aprobar relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

Mociones

Presentadas por el Grupo Popular:
 Sobre medidas a adoptar para llevar a cabo la reforma administrativa.

En relación con expediente de declaración de interés histórico-artístico referente al Casco Viejo.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

Zaragoza, 18 de julio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 58.499

Los "Boletines Oficiales" de la provincia números 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 229, 230 y 233, de fechas 26, 27, 28 y 30 de septiembre y 1, 2, 3, 7, 8 y 11 de octubre, publicaron el texto y bases de gravamen de las Ordenanzas fiscales implantadas o modificadas por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que fueron aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 19 de septiembre de 1985 para su vigencia en el ejercicio económico de 1986.

A continuación se detallan los errores observados en la confección de los textos publicados:

ORDENANZA FISCAL NUM. 5

Impuesto municipal sobre la radicación

— Art. 21.1.a, 6.ª línea.

Dice: ...causas de exclusión, corrección y bonificación que se aleguen...

Debe decir: ...causas de exclusión, corrección y bonificación que se aleguen...

— Clasificación de las categorías fiscales de las calles.

A

Dice: Ariño, plaza 1.ª

Debe decir: Armas 6.ª

Ariño, plaza 1.ª

Ariño, callejón 7.ª

Armas 6.ª

D

Dron Lacho, plaza 6.ª

Debe decir: Dron Lacho, plaza 8.ª

E

Emelina Pankhyst 6.ª

Debe decir: Emeline Paukhurst 6.ª

M

Maestro Calavia 7.ª

Debe decir: Maestro Chueca (pasaje) 6.ª

Maestro Calavia 7.ª

Maestro Chueca 6.ª

Maestro Chueca (pasaje) 6.ª

Martín y Gavín

Martín y Gavín 6.ª

Debe decir: Martón y Gavín 6.ª

Montecarlo

Montecarlo 7.ª

Debe decir: Montecarlo 7.ª

O

Ostilla 7.ª

Debe decir: Ortilla 7.ª

P

Patagonia, plaza 4.ª

Debe decir: Patagonia, plaza 4.ª

R

Ruimonte, Pedro 7.ª

Debe decir: Ruiseñores, paseo 5.ª

Ruimonte, Pedro 7.ª

Ruiseñor 6.ª

Ruiseñores, paseo 5.ª

S

San Diego 5.ª

Debe decir: San Eugenio 7.ª

San Diego 5.ª

San Eloy 7.ª

San Eugenio 7.ª

San Rafael 5.ª

Debe decir: San Rafael 6.ª

San Rafael 6.ª

Dice: Sicilia, Constanza 7.ª

Debe decir: Sierra de Guara 7.ª

Debe decir: Sicilia, Constanza 7.ª
 Sierra de Alcubierre 7.ª
 Sierra de Guara 7.ª

T

Dice: Torres, avenida (de Miguel Server a Cesáreo Alierta) 4.ª

Debe decir: Torres, avenida (de Miguel Servet a Cesáreo Alierta) 4.ª

ORDENANZA FISCAL NUM. 11

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos

— Art. 9.3. Debe añadirse la expresión % a los coeficientes que carecen de ella.

— Art. 13.1.b. Debe añadirse la expresión % a los coeficientes que carecen de ella.

— Art. 16.1.

Dice: Cociente menor de 5; porcentaje-tipo, 15.

Cociente de 5 a 10; porcentaje-tipo, 17.

Cociente de más de 10 a 30; porcentaje-tipo, 25.

Cociente de más de 50; porcentaje-tipo, 40.

Debe decir: Cociente menor de 5; porcentaje-tipo, 15.

Cociente de 5 a 10; porcentaje-tipo, 17.

Cociente de más de 10 a 30; porcentaje-tipo, 25.

Cociente de más de 30 a 50; porcentaje-tipo, 35.

Cociente de más de 50; porcentaje-tipo, 40.

— Art. 17, 2.ª línea.

Dice: ...100, en la modalidad prevista en la letra B) del art. 2, los incrementos...

Debe decir: ...100, en la modalidad prevista en la letra b) del art. 2, los incrementos...

ORDENANZA FISCAL NUM. 12

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios

— Art. 9.c, 4.ª línea.

Dice: ...titular del disfrute de la vivienda el 3 de diciembre del año anterior.

Debe decir: ...titular del disfrute de la vivienda el 31 de diciembre del año anterior.

— Art. 9.d, 5.ª línea.

Dice: En dicha declaración se harán constar los datos del aprovechamiento y de su titular.

Debe decir: En dicha declaración, que se ajustará al modelo determinado por el Ayuntamiento, se harán constar los datos del aprovechamiento y de su titular.

ORDENANZA FISCAL NUM. 13

Impuesto municipal sobre la circulación

— Art. 11.1, 7.ª línea.

Dice: ...correspondiente, en duplicado ejemplar y con arreglo al modelo establecido...

Debe decir: ...correspondiente, un duplicado ejemplar y con arreglo al modelo establecido...

ORDENANZA FISCAL NUM. 14

Impuesto municipal sobre la publicidad

— Art. 5.2.b.

Dice: Que su superficie no exceda de 600 centímetros cúbicos.

Debe decir: Que su superficie no exceda de 600 centímetros cuadrados.

— Art. 6, 4.ª línea.

Dice: ...conocer por rótulos o carteles cuya exhibición esté gravada...

Debe decir: ...conocer por rótulos o carteles cuya exhibición o distribución esté gravada...

ORDENANZA FISCAL NUM. 16

Reintegro de documentos

— El subtítulo relativo a certificaciones y documentos que aparece bajo el título de la Ordenanza, debe figurar bajo el primer párrafo que inicia la misma.

— Tarifa 2.ª Epígrafe 15.2. Gravamen del art. 14 del Reglamento Nacional de Transportes de Viajeros en Automóviles Ligeros.

Dice: En el caso del apartado d) del mismo artículo citado reglamento: 1.000.000 de pesetas.

Debe decir: En el caso del apartado d) del mismo artículo del citado reglamento, 1.080.000 pesetas.

— Tarifa 2.ª, apartado VIII, copias y fotocopias de planos, epígrafe 36.d, 3.ª línea.

Dice: Tasa: 5.40 pesetas por decímetro cuadrado de papel.
 Debe decir: Tasa 5,40 pesetas por decímetro cuadrado de papel.
 — Tarifa 2.^a, apartado X, copias y fotocopias de documentos escritos.
 Epígrafe 38, a y b.
 Dicen: a) De proyectos y pliegos de condiciones expuestos al público, 11 pesetas.
 b) De documentos escritos cuya expedición esté autorizada, 11 pesetas.
 Deben de decir: a) De proyectos y pliegos de condiciones expuestos al público, 11 pesetas por cada folio.
 b) De documentos escritos cuya expedición esté autorizada, 11 pesetas por cada folio.

ORDENANZA FISCAL NUM. 17

Servicio público urbano de transporte en automóviles ligeros

— Art. 3.
 Tarifas primera, segunda y tercera: Las cantidades de los apartados b) y c) han de entenderse con el mismo condicionante que se señala en las que se expresan en el apartado a).

ORDENANZA FISCAL NUM. 21

Licencias urbanísticas

— Art. 12. Tarifas. Otros conceptos. Número 6.
 Dice: Antepecho de balcón volado a la vía pública que se repare, se pagará, además de la repisa: 220, 150, 100, 100.
 Debe decir: Antepecho de balcón volado a la vía pública que se repare, se pagará, además de la repisa: 200, 150, 100, 100.
 Número 18, 4.^a línea.
 Dice: ...presentación de tres ejemplares de los plano debidamente acotados.
 Debe decir: ...presentación de tres ejemplares de los planos, debidamente acotados.
 — Art. 13.1.c, 2.^a línea.
 Dice: ...en los establecimientos comerciales con motivo de las Fiestas...
 Debe decir: ...en los establecimientos comerciales con motivo de las Fiestas...

ORDENANZA FISCAL NUM. 23

Instalaciones industriales

— Tarifa VIII gases licuados de petróleo.
 Dice: b) En depósitos de más de 20 metros cúbicos, 1,1 pesetas por litro.
 Debe decir: b) En los depósitos de más de 20 metros cúbicos, 1,1 pesetas por litro de exceso.

ORDENANZA FISCAL NUM. 25

Recogida de basuras

— Art. 4, 1.^a línea.
 Dice: Estarán obligados al pago de la exención...
 Debe decir: Estarán obligadas al pago de la exacción...
 — Art. 15.6, 5.^a línea.
 Dice: ...en el caso de los barrios rurales, cuya superficie total no supere los 30 metros cuadrados.
 Debe decir: ...en el casco de los barrios rurales, cuya superficie total no supere los 30 metros cuadrados.

ORDENANZA FISCAL NUM. 27

Instituto Municipal de Higiene

— Tarifas. Epígrafe 3.f) Análisis de aguas.
 Dice: f) Comprobación de aparatos o metidos para la depuración y corrección de aguas.
 Debe decir: f) Comprobación de aparatos o métodos para la depuración y corrección de aguas.
 — Tarifa. Epígrafe 33.
 Dice: Vendas, apósitos, catgut, sedas, etc.
 Debe decir: Vendas, apósitos catgut, sedas, etc.

ORDENANZA FISCAL NUM. 28

Cementerios

— Epígrafes 32 al 38. Exhumaciones, llevando inhumados los cadáveres.
 Dice: 32.a) Hasta un año inclusive, 64.800 pesetas.
 32.b) Hasta dos años inclusive, 59.400 pesetas.
 32.c) Hasta tres años inclusive, 32.400 pesetas.
 32.d) Hasta cuatro años inclusive, 27.000 pesetas.
 34. Pasados los cinco años, 5.400 pesetas.
 Debe decir: 32.a) Hasta un año inclusive, 64.800 pesetas.
 32.b) Hasta dos años inclusive, 59.400 pesetas.
 32.c) Hasta tres años inclusive, 54.000 pesetas.
 32.d) Hasta cuatro años inclusive, 32.400 pesetas.
 33. Hasta cinco años inclusive, 27.000 pesetas.
 34. Pasados los cinco años, 5.400 pesetas.

— Complejo funerario.

	Dice	Debe decir
Incineración de cadáveres	3.450	3.500
Velatorio de cadáveres:		
Hasta 24 horas	12.420	13.900

	Dice	Debe decir
Hasta 36 horas	18.630	19.800
Hasta 48 horas	24.840	26.400
Exceso de 48 horas, por hora o fracción	6.210	6.600
Cámara frigorífica:		
Para uso voluntario, por cada 24 horas o fracción	4.320	5.000
Uso del recinto comunitario:		
Por cada ceremonia religiosa	4.320	5.000
Cámara de congelación	3.780	4.200

ORDENANZA FISCAL NUM. 30

Mercado de Lanuza

— Art. 7.
 Dice: Los que utilicen el puesto municipal no podrán al mismo tiempo poseer puesto dentro del mercado, ni viceversa.
 Debe decir: Los que utilicen el puesto municipal no podrán al mismo tiempo poseer otro puesto dentro del mercado, ni viceversa.
 — Tarifas. Epígrafe II. Bancos. 3.^a línea.
 Dice: 19, 20, 21, 22, 71, 73, 74, 107, 108, 109, 110, 123, 124, 125 y 126.
 Debe decir: 19, 20, 21, 22, 71, 72, 73, 74, 107, 108, 109, 110, 123, 124, 125 y 126.

ORDENANZA FISCAL NUM. 31

Mercado de San Vicente de Paúl

— Art. 2, 6.^a línea.
 Dice: ...podrán adjudicarse directamente, el precio de tasación será siempre independiente...
 Debe decir: ...podrán adjudicarse directamente al precio de tasación, que será independiente...
 Tarifa. Apartado D). Cámaras frigoríficas. 9.^a línea.
 Dice: Concejal Delgado del Servicio.
 Debe decir: Concejal delegado del Servicio.

ORDENANZA FISCAL NUM. 36

Apeo de árboles

— Penúltimo párrafo.
 Dice: Queda prohibido proporcionar plantas o flores para todo acto festivo que no tenga carácter oficial, relacionado con el Ayuntamiento.
 Debe decir: Queda prohibido proporcionar plantas o flores para todo acto o festividad que no tenga carácter oficial, relacionado con el Ayuntamiento.

ORDENANZA FISCAL NUM. 38

Retirada de vehículos

— Art. 2, línea 11.
 Dice: Los doce casos que se enuncian en el inciso b) del apartado II del mencionado artículo.
 Debe decir: Los doce casos que se enuncian en el inciso b) del apartado III del mencionado artículo.

ORDENANZA FISCAL NUM. 39

Suministro de agua y alcantarillado

— Art. 1, línea 1.^a
 Dice: Conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley, y art. 19...
 Debe decir: Conforme a lo dispuesto en el art. 106 de la Ley número 7/1985, y art. 19...
 — Art. 7. Debe ir precedido de la siguiente indicación:
 "Título IV. Base de gravamen"

— Tarifas. Apartado 1.b.
 Dice: b) Término de consumo. — Se establecen cuatro bloques de consumo mensual: de 0 a 6 milímetros cúbicos, de 6 a 13 milímetros cúbicos, de 13 a 35 milímetros cúbicos y de más de 35 milímetros cúbicos, con un precio progresivo del milímetro cúbico.
 — De 0 a 6 milímetros cúbicos, cuota mensual de 16 pesetas por metro cúbico consumido.
 — Más de 6 a 13 milímetros cúbicos, 27.
 — Más de 13 a 55 milímetros cúbicos, 33.
 — Mayor de 35 milímetros cúbicos, 41.
 Debe decir: b) Término de consumo. — Se establecen cuatro bloques de consumo mensual: de 0 a 6 metros cúbicos, de 6 a 13 metros cúbicos, de 13 a 35 metros cúbicos y de más de 35 metros cúbicos, con un precio progresivo del metro cúbico.
 — De 0 a 6 metros cúbicos, cuota mensual de 16 pesetas por metro cúbico consumido.
 — Más de 6 a 13 metros cúbicos, 27.
 — Más de 13 a 35 metros cúbicos, 33.
 — Mayor de 35 metros cúbicos, 41.

ORDENANZA FISCAL NUM. 44

Utilización de suelo o vuelo

Art. 2, 2.^a línea.
 Dice: ...por licencia y el importe del canon, fijándose este último...
 Debe decir: ...por licencia y el importe del canon anual, fijándose este último...

— Tarifa 2.ª Epígrafe número 29.
 Dice: Para transformadores rotativos se elevarán las cuotas de los transformadores en un 100 por 100.
 Debe decir: Para transformadores rotativos se elevarán las cuotas de los transformadores estáticos en un 100 por 100.

ORDENANZA FISCAL NUM. 46

Veladores

— Apartado III. Tribunales y sillas en la vía pública con motivo de procesiones u otras solemnidades, línea 12.
 Dice: Comisión de Gobierno.
 Debe decir: Comisión de Gobernación (actualmente Comisión de Servicios Públicos y Régimen Interior).

ORDENANZA FISCAL NUM. 50

Industrias callejeras

— Art. 10. Tarifa. Epígrafe III. Venta sin puesto fijo, 3.ª línea.
 Dice: piñera): 4 pesetas.
 Debe decir: piñera): 4 pesetas por día.
 El mismo condicionante deberá ser aplicado a los apartados posteriores.
 — Art. 14. Después del primer párrafo debe incluirse la expresión "Tarifas".

— Art. 21.
 Dice: Siendo condición precisa que todos los solares estén vallados, y queda prohibida en ellos la colocación de...
 Debe decir: Siendo condición precisa que todos los solares estén vallados, queda prohibida en ellos la colocación de...

ORDENANZA FISCAL NUM. 52

Propagandas y reclamos

— Art. 5.3, 3.ª línea.
 Dice: para llamar la atención: 216 pesetas por cada persona.
 Debe decir: para llamar la atención: 216 pesetas por cada persona y día.
 El mismo condicionante deberá entenderse aplicado al apartado siguiente.

— Tarifa 6.ª Instalaciones eléctricas subterráneas alta tensión. Epígrafes 47, 48 y 49.
 Dicen:
 47. De 50,1 a 95 milímetros cuadrados de sección: 372 a 81.
 48. De 95,1 a 185 milímetros cuadrados de sección: 552 a 121.
 49. De 185,1 a 300 milímetros cuadrados de sección: 738 a 161.

Deben de decir:
 47. De 50,1 a 95 milímetros cuadrados de sección: 372 y 81.
 48. De 95,1 a 185 milímetros cuadrados de sección: 552 y 121.
 49. De 185,1 a 300 milímetros cuadrados de sección: 738 y 161.

ORDENANZA FISCAL NUM. 56

Traslado de muebles

— Art. 8.
 Dice: El dejar de proveerse del permiso de mudanzas o cometer declaración en la base liquidable...
 Debe decir: El dejar de proveerse del permiso de mudanza o cometer falsedad en la declaración de la base liquidable...

ORDENANZA FISCAL NUM. 57

Participación en ingresos de empresas

— Art. 1, 3.ª línea.
 Dice: Ley 41, de 1985.
 Debe decir: Ley 41, de 1975.

ORDENANZA FISCAL NUM. 58

Contenedores

— Art. 9.d), 6.ª línea.
 Dice: ...primera categoría y la otra mitad en vías de categoría segunda o tercera.
 Debe decir: ...primera categoría y la otra mitad en vías de categoría segunda o tercera, en el supuesto de instalación en zona de estacionamiento.

ORDENANZA FISCAL NUM. 59

Saca de arenas

— Art. 2, 4.ª línea.
 Dice: ...de la Jefatura de Obras Públicas, ésta deberá preceder a la concesión.
 Debe decir: ...de la Jefatura de Obras Públicas, éste deberá preceder a la concesión.

ORDENANZA FISCAL NUM. 60

Contribuciones especiales

— Art. 6.4, 7.ª línea.
 Dice: ...deduciendo, en todo caso, el valor de la parte amortizada...
 Debe decir: ...deduciendo, en todo caso, el valor de la parte no amortizada...

— Art. 9.1, 5.ª línea.
 Dice: ...anticipo de un nuevo trimestre sin que hayan sido ejecutadas las obras...
 Debe decir: ...anticipo de un nuevo semestre sin que hayan sido ejecutadas las obras...

— Art. 17.2.a).
 Dice: a) Examinar los proyectos, contratos y transacciones que se refieren a...
 Debe decir: a) Examinar los proyectos, contratos y transacciones que se refieren a...

— Art. 17.4, 1.ª línea.
 Dice: Los acuerdos que la Corporación adopte sobre las propuestas...
 Debe decir: Los acuerdos que la Corporación adopte sobre las propuestas...

— Art. 36.4, 3.ª línea.
 Dice: ...reclamaciones, si las hubiere, adoptando el correspondiente acuerdo...
 Debe decir: ...reclamaciones presentadas, si las hubiere, adoptando el correspondiente acuerdo...

— Art. 45.4, 1.ª línea.
 Dice: En todo caso, el aplazamiento o fraccionamiento concedido llegará aparejado...
 Debe decir: En todo caso, el aplazamiento o fraccionamiento concedido llevará aparejado...

— Anexo a la Ordenanza. Epígrafe 3.º, 4.ª línea.
 Dice: Contribuciones especiales de carácter obligario...
 Debe decir: Contribuciones especiales de carácter obligatorio...

ORDENANZA FISCAL NUM. 61

Tributos con fines no fiscales

— Art. 4, 4.ª línea.
 Dice: 198 pesetas.
 Debe decir: 189 pesetas.

ORDENANZA FISCAL NUM. 62

Tributos con fines no fiscales

— Art. 3, 1.ª línea.
 Dice: Exenciones.
 Debe decir: Exenciones.

ORDENANZA FISCAL NUM. 66

Bienes y derechos patrimoniales

— Art. 1, 3.ª línea.
 Dice: ...Muy Ilustres Comisiones de Hacienda y Propiedades de la Intervención...
 Debe decir: ...Muy Ilustres Comisiones de Hacienda y Propiedades y de la Intervención...

Indices de valoración del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos

A	
Dice:	Añoa del Busto (Arz.) 18.720
Debe decir:	Añoa del Busto (Arz.) 13.680
F	
Dice:	Facet (Diego) 8.640
Debe decir:	Fecet (Diego) 8.640
M	
Dice:	Monasterio (General) 3.350
Debe decir:	Monasterio (General) 3.360
P	
Dice:	Piedra (Monasterio de) 2.760
	Pignatelli (Ramón) 9.600
Debe decir:	Piedra (Monasterio de) 2.760
	Piedra (Río) 2.400
	Pignatelli (Ramón) 9.600
S	
Dice:	Savirón, Antonio (Pintor) 4.920
Debe decir:	Savirón, Paulino 4.920
V	
Dice:	Villita (Nicanor Villa) 7.440
Debe decir:	Villita (Nicolás) 7.440
Z	
Dice:	Zamenhoff (Dr.) 5.760
	Zamoray (José) 6.300
Debe decir:	Zamenhoff (Dr.) 5.760
	Zamora 1.680
	Zamoray (José) 6.300
Polígono 71. Santa Isabel	
Dice:	Zona semiintensiva, grado 1.º 840
Debe decir:	Zona semiintensiva, grado 1.º 1.200

CALLEJERO DE LA CIUDAD

Calle	Entrada	Salida	Categoría fiscal	Áreas referencia	Localización en plano
Dice: Ahumada, Marqués de	Vista Alegre	Querol	2.ª	35	8-G
Debe decir: Ahumada, Marqués de	Vista Alegre	Génova	2.ª	35	8-G
Dice: Alfaro Lapuerta, Emilio	Julián San Ibáñez	No tiene	2.ª	40	5-E
Debe decir: Alfaro Lapuerta, Emilio	Julián Sanz Ibáñez	No tiene	2.ª	40	5-E
Dice: Alfonso, Pedro	Avenida de Madrid	Julián San Ibáñez	2.ª	40	5-E
Debe decir: Alfonso, Pedro	Avenida de Madrid	Julián Sanz Ibáñez	2.ª	40	5-E
Dice: Almansa, Batalla de	Almunia	Batalla de Arapiles	3.ª	45	6-D
Debe decir: Almansa, Batalla de	Padre Consolación	Batalla de Arapiles	3.ª	45	6-D
Dice: Alfonso V	Plaza de las Tenerías	Asalto	2.ª	6	10-E
Debe decir: Alfonso V	Plaza de las Tenerías	Asalto	2.ª	6	10-E
Dice: Alfonso de Aragón, Don	Avenida de Madrid	Avenida de Navarra	2.ª	42	6-E
Debe decir: Alfonso de Aragón, Don	Avenida de Madrid	Avenida de Navarra	2.ª	42	6-E
Dice: Amigó, Fray Luis	Arzobispo Doménech	Marina Española	1.ª	33	7-H
Debe decir: Amigó, Fray Luis	Arzobispo Morcillo	Marina Española	1.ª	33	7-H
Dice: Angeles, Los	Monzón	Atocha	3.ª	37	9-I
Debe decir: Angeles, Monasterio Ntra. Sra.	Vía Hispanidad	No tiene	1.ª	58	4-G
Dice: Angeles, Los	Movera	Atocha	3.ª	37	9-I
Debe decir: Angeles, Monasterio de Ntra. Sra.	Vía Hispanidad	Rubén Darío	1.ª	58	4-G
Dice: Antequera, Fernando de	Paseo Ruisefiores	Arzobispo Doménech	2.ª	33	8-H
Debe decir: Antequera, Fernando de	Paseo Ruisefiores	Arzobispo Morcillo	2.ª	33	8-H
Dice: Anzánigo, Cañón de	Camino Juslibol	Monte Perdido	3.ª	43	9-B
Debe decir: Anzánigo	Camino Juslibol	Monte Perdido	3.ª	43	9-B
Dice: Balears, Crucero	Posición San Simón	Anzánigo	3.ª	43	9-D
Debe decir: Ballesteros, Don Pío	Antonio Leyva	Obispo Paterno	3.ª	56	3-E
Dice: Balears, Crucero	Posición San Simón	Anzánigo	3.ª	43	9-B
Debe decir: Ballesteros, Don Pío	Antonio Leyva	Pedro Porter	3.ª	56	3-E
Dice: Broqueleros	San Pabio	San Blas	3.ª	2	8-E
Debe decir: Bruil, Juan	Paseo Independencia	Paseo Constitución	Especial	5	8-F
Dice: Broqueleros	San Pablo	San Blas	3.ª	2	8-E
Debe decir: Brito, Valle de	San Juan de la Peña	Avenida de los Pirineos	2.ª	43	9-C
Dice: Bruil, Juan	Paseo Independencia	Paseo de la Constitución	Especial	5	8-F
Dice: Buera, Ignacio	Cadena de la Granja	Alegria	3.ª	16	10-H
Debe decir: Buera, Ignacio	Cadena de la Granja	No tiene	3.ª	16	10-H
Dice: Burriel, Félix (Escultor)	Avenida San José	Avenida César Alierta	2.ª	12	9-G
Debe decir: Burriel, Félix (Escultor)	Avenida San José	Avenida Cesáreo Alierta	2.ª	12	9-G
Dice: Capricornio	Amanecer	Vía Láctea	3.ª	57	7-G
Debe decir: Capricornio	Amanecer	Vía Láctea	3.ª	57	3-G
Dice: Cedro	Mayor	Plaza Santa María	2.ª	1	9-E
Debe decir: Cedro	Mayor	Plaza Santa Marta	2.ª	1	9-E
Dice: Eras	Torre	Manuela Sancho	3.ª	6	10-E
Debe decir: Eras	Torre	Manuela Sancho	3.ª	6	10-F
Dice: Espierba, Villa de	Avenida Cataluña	Torreillas	3.ª	50	10-D
Debe decir: Espierba, Villa de	San Juan de la Peña	No tiene	3.ª	50	10-D
Dice: Gállego, Rincón del	Drona	Ribera Alhama	3.ª	24	9-E
Debe decir: Gállego, Rincón del	Drona	Ribera Alhama	3.ª	24	6-F

CALLEJERO DE LA CIUDAD

Localización en plano	Calle	Entrada	Salida	Categoría fiscal	Áreas referencia	Localización en plano
8-G	Dice: Gascón y Marín, José	Avenida Compromiso de Caspe	Batalla de Lepanto	2. ^a	10	11-E
8-G	Debe decir: Gascón y Marín, José	Avenida Compromiso de Caspe	Batalla de Lepanto	2. ^a	10	11-F
5-E	Dice: Lastanosa	Rioja	Marcos Zapata	2. ^a	42	5-E
5-E	Debe decir: Lastanosa	Marcos Zapata	Rioja	2. ^a	42	5-E
5-E	Dice: Loarre, Castillo de	Fray Julián Garcés	Camino de Cuarte	3. ^a	34	8-I
5-E	Debe decir: Lobato, Escultor	Zaragoza la Vieja	Joaquín Sorolla	3. ^a	36	9-H
6-D	Dice: Loarre, Castillo de	Camino de Cuarte	Fray Julián Garcés	3. ^a	34	8-I
6-D	Debe decir: Lobato, Escultor	Joaquín Sorolla	Zaragoza la Vieja	3. ^a	36	9-H
10-E	Dice: López Abadía, Vicente	Doctor Blanco Cordero	Hermanos Alvarez Quintero	3. ^a	7	10-E
10-E	Debe decir: López Abadía, Vicente	Doctor Blanco Cordero	Jerónimo Vicéns	3. ^a	7	10-E
6-E	Dice: Mario, Emilio	Cadena de la Granja	Alegria	3. ^a	16	10-H
6-E	Debe decir: Mario, Emilio	Cadena de la Granja	No tiene	3. ^a	16	10-H
7-H	Dice: Maura, Antonio	Avenida San José	Flores	3. ^a	11	4-G
7-H	Debe decir: Maura, Antonio	Avenida San José	Flores	3. ^a	11	10-G
9-1	Dice: Mazo, Juan Bautista del	Avenida Pablo Gargallo	Lugo	3. ^a	45	6-D
4-G	Debe decir: Mazo, Juan Bautista del	Avenida Pablo Gargallo	Lago	3. ^a	45	6-D
9-1	Dice: Molinos, camino de los	San Juan de la Peña	Alcalde Caballero	3. ^a	53	10-B
4-G	Debe decir: Molinos, camino de los	San Juan de la Peña	Barrio San Gregorio	3. ^a	53	10-B
8-H	Dice: Moncayo, Monasterio Ntra. Sra.	Fray Luis Urbano	San Adrián Sasabe	3. ^a	10	10-G
8-H	Debe decir: Moncayo, Monasterio Ntra. Sra.	Fray Luis Urbano	San Adrián Sasabe	3. ^a	10	11-G
9-B	Dice: Moreno Alcañiz, Emilio	Avenida de Navarra	Manuel de Falla	2. ^a	40	4-E
9-B	Debe decir: Moreno Alcañiz, Emilio	Manuel de Falla	No tiene	2. ^a	40	4-E
9-D	Dice: Moret, Segismundo	Plaza de los Sitios	Paseo de la Mina	1. ^a	33	9-F
3-E	Debe decir: Moret, Segismundo	Plaza de los Sitios	Paseo de la Mina	1. ^a	5	9-F
8-E	Dice: Paterno, Obispo	Villalpando	Pío Ballesteros	3. ^a	56	3-E
8-F	Debe decir: Paterno, Obispo	Pío Ballesteros	Villalpando	3. ^a	56	3-E
8-E	Dice: Pérez Vidal, Emilio	Sagrado Corazón	Margen dcha. del Canal	3. ^a	37	9-I
9-C	Debe decir: Pérez Vidal, Emilio	Margen dcha. del Canal	Sagrado Corazón	3. ^a	37	9-I
10-H	Dice: Prudencio	Salduba	Alfonso I	2. ^a	1	9-E
10-H	Debe decir: Puerta de Sancho	Avenida de la Autonomía	Avenida de la Almozara	2. ^a	45	6-D
9-G	Dice: Puente de Tablas	Salduba	Alfonso I	2. ^a	1	9-E
9-G	Debe decir: Puente del Pilar	Puente Jesús	Al río Ebro	3. ^a	50	10-D
9-G	Dice: Puente del Pilar, avenida	Avenida Puente del Pilar	Lourdes	3. ^a	51	10-E
7-G	Debe decir: Puente Virrey, camino	Plaza Tenerías	Avenida Cataluña	2. ^a	50	10-D
3-G	Dice: Puente Virrey, travesía	Avenida San José	Zaragoza la Vieja	2. ^a	15	9-H
9-E	Debe decir: Puerta de Sancho	Avenida San José	Zaragoza la Vieja	2. ^a	36	9-H
9-E	Dice: Quintana Lacaci	Avenida de la Autonomía	Avenida de la Almozara	2. ^a	45	6-D
9-E	Debe decir: Quintana Lacaci	Condes de Aragón	Gómez Laguna	2. ^a	28	—
10-E	Dice: Ram, Domingo	Gómez Laguna	Condes de Aragón	1. ^a	28	5-G
10-F	Debe decir: Ram, Domingo	Sangenís	Alcañiz	2. ^a	21	6-G
10-D	Dice: Salina, La	Sangenís	Alcañiz	2. ^a	21	6-F
10-D	Debe decir: Salina, La	Santa Lucía	Cereros	2. ^a	2	7-D
9-E	Dice: San Juan de la Peña	Cereros	Santa Lucía	2. ^a	2	7-D
6-F	Debe decir: San Juan de la Peña	Sobrarbe	Carretera de Huesca	2. ^a	43	10-G
6-F	Dice: San Juan de la Peña	Sobrarbe	Carretera de Huesca	2. ^a	43	10-C

CALLEJERO DE LA CIUDAD

Calle	Entrada	Salida	Categoría fiscal	Áreas referencia	Localización en plano
Dice: San Luis Gonzaga	Lasierra Purroy	San José Pignatelli	3. ^a	37	8-E
Debe decir: San Luis Gonzaga	Lasierra Purroy	San José Pignatelli	3. ^a	37	8-I
Dice: San Rafael	Vía Universitas	Santa Teresita	2. ^a	22	5-E
Debe decir: San Rafael	Barcelona	Santa Teresita	2. ^a	22	5-E
Dice: Sarasate, Pablo	Inglaterra	Escoriaza y Fabro	3. ^a	20	6-E
Debe decir: Sarasate, Pablo	Escoriaza y Fabro	Inglaterra	3. ^a	20	6-E
Dice: Vicéns, Jerónimo	López Abadía	Ntra. Sra. de Lagunas	3. ^a	7	10-E
Debe decir: Vicéns, Jerónimo	Obispo Librana	Ntra. Sra. de Lagunas	3. ^a	7	10-E
Dice: Vulcano	Paseo del Canal	No tiene	3. ^a	36	9-I
Debe decir: Vulcano	Neptuno	No tiene	3. ^a	36	9-I
Dice: Yuste, Monasterio de	Orencio Pacaveo	Monasterio de Piedra	3. ^a	56	4-E
Debe decir: Yuste, Monasterio de	Orencio Pacareo	Monasterio de Piedra	3. ^a	56	4-E

Aclaraciones a la variación de algunos nombres en el callejero

Dice:
Italia: El tramo comprendido entre camino de Mosquetera y plaza de Roma se denominó Maestro Olle XIII.
Jota, avenida: La avenida de este nombre se denominó Escuadrilla Elcano hasta el 18 de marzo de 1952.

Debe decir:
Italia: El tramo comprendido entre el camino de Mosquetera y plaza de Roma se denominó Maestro Olleta.
Jardiel Poncela: Es el nombre oficialmente aprobado para la que comúnmente se conoce como Hermano Adolfo.
Jardines: Se denominó con este nombre a la calle que desde el 14 de mayo de 1963 se llama Juan XXIII.

Jota, avenida: La calle de este nombre se denominó Escuadrilla Elcano hasta el 18 de marzo de 1952.

Anuncio del plazo de exposición

Quinta línea:
Dice: ...puedan examinar la documentación obrante en el expediente municipal radicante en la Sección de Hacienda...
Debe decir: ...puedan examinar la documentación relativa a las Ordenanzas publicadas, obrante en los expedientes municipales radicantes en la Sección de Hacienda...

Lo que se publica para general conocimiento, al amparo de lo preceptuado en los artículos 111 de la Ley de procedimiento Administrativo y 156 de la Ley General Tributaria.
Zaragoza, 22 de octubre de 1985. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.

Núm. 58.500

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 577 de 1985, promovido por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, en nombre de don Manuel Hernando Obded y cincuenta más, todos ellos trabajadores de "Talleres Cataluña", S. A., contra resolución de 2 de mayo de 1985 de la Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial de Zaragoza, denegando la petición de los actores de indemnización y salarios como trabajadores de dicha empresa, contra cuya resolución se interpuso recurso de alzada de fecha 17 de mayo de 1985 ante la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial, desestimado por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 58.874

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 530 de 1985, promovido por doña Alicia Losa Medel, contra denegación por silencio administrativo de los recursos de alzada y reposición interpuestos por doña Alicia Losa Medel, en 22 de marzo y 22 de junio de 1985, respectivamente, ante el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, sobre reconocimiento de nivel y cómputo de servicios prestados como auxiliar administrativa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 58.876

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 580 de 1985, promovido por el Procurador don Luis del Campo Ardid, en nombre de don Daniel Zamora Vaya, contra la resolución

de 12 de agosto de 1985 del Ministerio del Interior, desestimando el recurso de alzada formulado por el actor contra la resolución del Gobierno Civil de Zaragoza de 13 de febrero de 1985, que le impuso multa de 50.000 pesetas por incumplimiento del horario de cierre del bar "Maravilla".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 58.877

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 578 de 1985, promovido por el Procurador don David Sanau Villarroya, en nombre de don Mariano, don Antonio, don Francisco, don Ricardo, doña María del Castillo y don Justo Chueca Bona, contra resolución de 3 de diciembre de 1981 de Director general del Instituto Nacional de Urbanización, por la que se fijaba la indemnización correspondiente a la finca número 532-B del polígono "Actur-Puente de Santiago", de esta ciudad, sometida a expediente de expropiación, en

3.157.051 pesetas, a favor de los recurrentes, que no fue notificada en forma, interponiéndose recurso de alzada contra dicha resolución, en 22 de octubre de 1984, ante la Diputación General de Aragón, que resultaba competente en virtud del proceso de transferencias de la Administración del Estado, desestimado por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 21 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 58.878

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 582 de 1985, promovido por el Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, en nombre de don Manuel Peña Ezquerro, contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra las resoluciones del Ayuntamiento de Villar de los Navarros de 17 de abril de 1985, y sin fecha de junio del mismo año, desestimatorias de la solicitud de abono de haberes del actor como Secretario de dicho Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 23 de octubre de 1985. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe.

Núm. 59.103

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.271 de 1984, seguido contra Angel Hernández Marín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera marca "Faema", de dos brazos, con un molinillo de café, marca "Faema"; valorada en 70.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Cádiz, números 16-30, de Zaragoza, bajo la custodia de Angel Hernández Marín.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la

segunda, sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 59.104

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.197 de 1979, seguido contra "Const. Electrom. Laiglesia", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno de revolver, marca "Sprint-22", motor de 3 HP; valorado en 50.000 pesetas.

Un torno marca "Comesa DX", de 1.500 milímetros entre puntos, con motor de 3 HP, provisto de anclajes en tierra; en 600.000.

Una máquina roscadora, marca "Rollín", tipo R-11, con dos motores, uno de 0,5 HP y otro de 3 HP; en 1.600.000.

Una máquina roscadora, marca "Alberia", dotada de motor eléctrico de 2 CV; en 400.000.

Total, 2.650.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Mariano Laglesia Giménez, con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza).

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 59.105

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.821 de 1984, seguido contra Pilar Gallizo López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo "Mini Couper Morris", matrícula NA-9831-C; valorado en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Libertad, 12, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), bajo la custodia de Pilar Gallizo López.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de octubre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 59.106

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 3.969 y 4.856 de 1979, seguido contra Felipe Escorihuela Gresa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", mod. 131-1600, matrícula Z-5093-H; valorado en 350.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Dato, 4, primero derecha, de Zaragoza, bajo la custodia de Felipe Escorihuela Gresa.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de octubre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 59.107

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.437 de 1983, seguido contra César Cucala Campillo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Jeep Ebro", matrícula Z-5109-H; valorada en 400.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de noviembre, a las diez horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional

de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de octubre de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 57.691

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 10.364-365 y 2.962 de 1983, seguido contra "Galerías Saca. Pascual", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una librería estilo inglés, en madera de nogal, con dos cuerpos y un total de 2 x 2 metros; valorada en 80.000 pesetas.

Una mesa de despacho, estilo Luis XV, con tapa de piel y adornos en bronce; en 150.000.

Total, 230.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Mateo Lacueva Peiró, con domicilio en la calle Lorenzo Pardo, número 13, cuarto C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 8 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 57.837

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.515 de 1981 y 10.216 de 1983, seguido contra "Industrias Plásticas Dao", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa de inyectar materiales termoplásticos, de funcionamiento hidráulico, marca "Mateu y Solé", S. L., tipo IH-70. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Díaz Ara, con

domicilio en la calle María Moliner, número 65, sexto izquierda, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. La deudora puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 57.835

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 9.408 y 10.166 de 1982, seguido contra Jesús Bona Baquero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta mixta, marca "DKW", de la casa "Autounión", para carga máxima autorizada de 2.450 kilos, con motor diesel a gasoil, matrícula Z-70.432. Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Jesús Bona Baquero, con domicilio en la calle Salvador, número 7, bajos, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 22 de noviembre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de octubre de 1985. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 58.532

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 602 de 1985-3, instados por Rafael Sánchez Huerta, contra la empresa de Mariano Cebollero Bel, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la

plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 11 de noviembre, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de Mariano Cebollero Bel, insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 58.533

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 769 de 1985-3, instados por César-Francisco Roig Bermúdez de Castro y otros, contra la empresa "Libra, Mutua de Seguros Generales", en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Libra, Mutua de Seguros Generales", insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 58.534

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 806 de 1985-3, instados por José-María Casalé Fuertes, contra la empresa "Construcciones Fragal", S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de noviembre, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Construcciones Fragal", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 58.535

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 727 de 1985-3, instados por José Samitier Machín, contra la empresa "Buita, Industrias del Aluminio", S. L., en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 25 de

noviembre, a las 9.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Buita, Industrias del Aluminio", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 58.536

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 797 de 1985-3, instados por Víctor de la Orden Buisán, contra la empresa "Cromados Zaragoza", S. A., y otro, en reclamación de Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 2 de diciembre, a las 9.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Cromados Zaragoza", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 23 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 58.537

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 770 de 1985-3, instados por Miguel-Angel Lancis Burgués, contra la empresa "Ignacio Izquierdo Corella", S. L., en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 18 de noviembre, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ignacio Izquierdo Corella", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 23 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 58.887

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 761 de 1985, a instancias de Cristóbal Gascon Casanova, contra "Castor Bric", S. A., y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 24 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en

ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijan en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 21 de enero de 1986, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Castor Bric", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 58.888

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 816 de 1985, a instancias de Angeles Layunta Giménez y otras, contra "Manufacturas Karonte", S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 24 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijan en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 11 de noviembre, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Manufacturas Karonte", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 58.501

Subasta

El Ilmo. señor don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 280 de 1983, a instancia de Luis-Miguel Lahilla Usán y otro, contra Francisco-Javier Oreja Arrazubi ("Frama"), se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 19 de diciembre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de enero de 1986, y para la tercera, en caso de quedar

desierta la segunda, el día 6 de febrero de 1986, y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2). Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las 11.00 horas.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Doscientos setenta y siete jerseys, marca "Lambert", en lana y mohair, de colores verde, rosa pálido, fucsia, amarillo, azul celeste, hueso, gris perla y anaranjado, de cuello de caja.

Veintitres jerseys en lana y mohair, con dibujos y rayitas, de las marcas "Lambert" y "Frama", en cuello de caja.

Doscientos tres jerseys acrílicos, marca "Ersayarn", de cuello alto, de caja y en pico, de todas las tallas, color gris perla.

Doscientos noventa y tres jerseys acrílicos, marcas "Ersayarn" y "Frama", de cuello alto, de caja y en pico, en colores marrón, beige, verde oscuro, negro, gris marengo, rojo, azulón, amarillo, granate, hueso, azul marino y azul azafata, de todas las tallas.

Ciento diecisiete chaquetas, marcas "Ersayarn" y "Frama", género acrílico, de todas las tallas, en colores azul marino, granate, beige, azul claro, verde, azul azafata, hueso, azul eléctrico, rojo y amarillo.

Los artículos citados se hallan en cajas de cartón, numeradas del 1 al 16.

Caja núm. 17. Cuarenta y seis pantalones de pana, caballero.

Caja núm. 18. Cincuenta y cinco chaquetas amarillas, acrílicas, marca "Ersayarn".

Caja núm. 19. Sesenta y cinco jerseys acrílicos, marca "Ersayarn", de cuello de pico, en varios colores.

Caja núm. 20. Ocho jerseys acrílicos, de cuello de pico, marca "Ersayarn".

Caja núm. 21. Treinta y tres jerseys acrílicos, marca "Ersayarn", de cuello de caja, varias tallas y colores; un jersey mohair, color azul claro; seis chaquetas niño, acrílicas, de varios colores, y siete jerseys gordos, con dibujos de esquí, en lana, cuello de caja, marca "Miracle".

Caja núm. 22. Veintiocho chaquetas acrílicas, marca "Ersayarn", de todas las tallas, color verde oscuro, y quince chaquetas de fibra acrílica, gruesas, marca "Orlon by Dupont", en varios colores.

Caja núm. 23. Ochenta y cinco jerseys marca "Ersayarn", varias tallas y colores, de cuello de pico, de caballero y niño.

Caja núm. 24. Treinta y una chaquetas de señora, de perlé, de verano, diversos colores, algunas con dibujos; diecisiete camisas de perlé, de tirantes, de señora, varios colores, y dieciséis batas de verano, de señora.

Caja núm. 25. Ochenta y cinco jerseys acrílicos, de cuello de pico, marca "Ersayarn", varias tallas y colores, de niño y caballero.

Caja núm. 26. Nueve conjuntos de señora, de falda y jersey, en punto, de varios colores; diecinueve jerseys de señora, con cuello fantasía, de varios colores; nueve jerseys perlé, cuello pico, de verano, varios colores, y cinco jerseys de caballero, con listas horizontales, acrílicos, en varias tallas y colores.

Caja núm. 27. Veintiséis retales de diversos colores y tamaños, para visillos, cortinas, sábanas y colchas.

Caja núm. 28. Treinta y ocho blusas de señora, de varios tonos y tejidos, y veinticinco conjuntos de señora, de falda y blusa.

Caja núm. 29. Dieciséis retales para cortinas y colchas.

Caja núm. 30. Once retales para colchas.

Caja núm. 31. Veintidós retales de varios colores, para sábanas y cortinas.

Caja núm. 32. Cuatro pantalones mil rayas, de caballero; tres pantalones vaqueros; cuarenta chaquetas acrílicas, marcas "Crylner" y "Ersayarn", de caballero, de varios colores, y un jersey acrílico, amarillo.

Caja núm. 33. Seis cazadoras de caballero, de verano, azul marino; veinticinco conjuntos y vestidos de señora; un conjunto de señora, de blusa y pantalón; doce blusas y camisetas de manga larga, de señora; una falda blanca, de señora, y varios cinturones a juego con las prendas mencionadas.

Caja núm. 34. Treinta blusas y faldas, de tela de chandal, y veintisiete faldas de punto, de señora.

Caja núm. 35. Veinticinco faldas de señora; seis conjuntos de algodón, de señora, en bicolor; nueve faldas de punto, de señora; una blusa roja, de señora, y cincuenta y dos pantalones bombachos, de señora.

Caja núm. 36. Veintitrés blusas de señora y cuarenta y dos jerseys acrílicos.

Caja núm. 37. Catorce jerseys acrílicos, varias tallas y colores; seis jerseys fantasía, de señora; veintiséis jerseys de niño, acrílicos, de diversos colores, y dos jerseys de perlé, de verano, de señora, manga corta.

Caja núm. 38. Nueve jerseys tipo pelo, de caballero; trece jerseys de perlé, de verano, señora, y once jerseys de punto, señora.

Caja núm. 39. Cinco jerseys tipo pelo, de caballero; quince jerseys cuello pico, de caballero, marca "Colmar", y treinta y dos faldas de punto.

Caja núm. 40. Cincuenta pantalones de señora; quince bolsos de tela de chandal, que forman parte de los conjuntos chandal que se mencionan en la caja núm. 34; ocho chaquetas de caballero y niño y dieciocho camisas de señora.

Caja núm. 41. Cincuenta camisas de señora.

Caja núm. 42. Un jersey de perlé, de señora.

Una caja con perchas.

Cuarenta y ocho cajitas de botones.

Dos bolsas grandes de botones.

Una caja de botones.

Dos bolsas con etiquetas para tallar.

Un carrito de galón, azul marino.

Tres lanzaderas de máquina.

Una pieza de tela rosa, con florecitas, de doble ancho, para sábanas.

Una pieza de tela para sábanas, con punteado, con tonos verdes y claros.

Tela azul clarita, con dibujo pequeño, para sábanas.

Un maniquí completo, con peluca rubia.

Dos estufas marca "Edesa".

Una escalera de hierro, con once peldaños.

Veinte tablas de planchar mangas de jerseys.

Seis cajas de hilo "Belfil Serafin", de poliéster, conteniendo cada una diez cartuchos de 10.000 metros.

Seis cartuchos de hilo de poliéster, de 10.000 metros.

Nueve cajas de hilo "Belfil Saba", de poliéster, conteniendo cada una diez cartuchos de hilo de 5.000 metros.

Setenta y cuatro rollos de hilo de lana, de diverso grosor.

Una mesa de labor, de color marrón, de 2 x 0,80 metros, aproximadamente.

Un archivero de madera, con quince cajoncitos.

Tres ventiladores.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 881.875 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, siendo su depositaria doña Angeles Ruiz Palacín, con domicilio en camino de las Viñas, 6, de Tauste (Zaragoza).

En todo lo demás deberá estarse a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 23 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 58.890

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 857 de 1985, a instancias de Jorge Mascaró Serarols y otros, contra "Pedro Piquero", S. A., en reclamación por despido, con fecha 21 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido propuesto el proveyente en prórroga de jurisdicción en la Magistratura de Trabajo de Huesca, se suspenden los actos señalados para el día

13 de noviembre, a las 10.30 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 14 de noviembre, a las 8.15 horas. Cítese nuevamente a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Pedro Piquero", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 58.894

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 778 de 1985, a instancias de José-María Muñoz Terraz y otro, contra José Escalona Anaya ("Construcciones Monegros"), en reclamación por cantidad, con fecha 24 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 21 de enero de 1986, a las 10.30 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de José Escalona Anaya ("Construcciones Monegros") en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 58.895

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 781 de 1985, a instancias de José Gasca Lahoz y otros, contra "Prefabricados Ancar", S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 24 de octubre de 1985 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica, devuelta sin cumplimentar, únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 10 de diciembre, a las 10.45 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada "Prefabricados Ancar", S. L., en ignorado

paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a la misma.

Dado en Zaragoza a 24 de octubre de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 59.108

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 612 de 1985, en reclamación de cantidad, instados por Juan Ortiz Piqueras, contra la demandada "Fabolsa", S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Fabolsa", S. A., se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 59.109

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 562 de 1985-5, en reclamación de cantidad, instados por Gloria Tejero Carrasco, contra la demandada "Agropecuaria Industrial Valle del Ebro", S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1985, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Agropecuaria Industrial Valle del Ebro", S. A., se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 59.110

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 634 de 1985-5, en reclamación de cantidad, instados por Julián Paricio Sancho y otro, contra la empresa demandada "Korpametal", S. L., y encontrándose esta última en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1985, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Korpametal", S. L., se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 59.111

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 623 de 1985, en reclamación de cantidad, instados por José Pérez Cortés y otro, contra la demandada "Electrónica Sas", S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el día 7 de noviembre de 1985, a las 10.15 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Electrónica Sas", S. A., se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 17 de octubre de 1985. — El Secretario.

Núm. 59.112

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 647 de 1985, en reclamación de cantidad, instados por Juan-José Tovar Mauro, contra el demandado Juan Rascón Palacios, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Juan Rascón Palacios, se expide la presente cédula de citación a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 18 de octubre de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 58.920

ALFAMEN

Por don Pedro Lázaro Torres se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de horno para fabricación de magdalenas, con emplazamiento en carretera de Longares a Calatorao.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alfamen a 18 de octubre de 1985. — El Alcalde.

Núm. 58.918

FABARA

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 22, aprobó la imposición de la Ordenanza reguladora de las piscinas municipales, así como la revisión de las demás ordenanzas fiscales que han de regir para el ejercicio de 1986.

El expediente, conforme a lo dispuesto en la Ley 7 de 1985, de Bases de Régimen Local, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de treinta días, a fin de evacuar el trámite de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fabara, 23 de octubre de 1985. — El Alcalde, José Valimaña Roc.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 58.489

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.259 de 1984, a instancia de Rodolfo Gracia Alconchel, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, y siendo demandado Eduardo Izquierdo Murillo, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de enero de 1986; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de

los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de enero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana 37. — Piso noveno, letra B, en la novena planta de vivienda, de unos 72,80 metros cuadrados. Es parte de una casa sita en Zaragoza, señalada con el número 71 de la avenida de Tenor Fleta; en 3.000.000 de pesetas.

2. Derecho de traspaso de local perteneciente a la casa números 7-9 del paseo de Teruel y su denominación comercial, "Líneas"; en 500.000 pesetas.

3. Turismo marca "Renault-9", matrícula Z-0745-P; en 500.000 pesetas.

Total, 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 58.487

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 609 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandada "Criado y Lorenzo", S. A., con domicilio en esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1986; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de febrero siguiente; en ésta las

posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Quince departamentos de una finca en Zaragoza, en la avenida de Madrid, número 283, y calle Galán Bergua, núms. 3 y 5, que son los siguientes:

1. Piso 2.º, núm. 2, en la segunda planta, de 88,90 metros cuadrados.

2. Piso 3.º, núm. 2, tipo B, en la tercera planta, de 86,96 metros cuadrados.

3. Piso 9.º, núm. 2, tipo A, en la novena planta, de 70,92 metros cuadrados.

4. Local o almacén en semisótano, de 351,65 metros cuadrados.

5. Local en planta baja, a la izquierda del portal número 3, en la calle Galán Bergua, de 38,06 metros cuadrados.

6. Piso 7.º, núm. 1, en la séptima planta, de 92,29 metros cuadrados.

7. Piso 7.º, núm. 2, tipo G, en la séptima planta, de 86,18 metros cuadrados.

8. Piso 8.º, núm. 1, en la octava planta, de 84,83 metros cuadrados.

9. Local en planta semisótano, de 229,93 metros cuadrados.

10. Local en planta semisótano, de 168,27 metros cuadrados.

11. Local en planta baja, a la derecha del portal de la calle Galán Bergua, de 25,52 metros cuadrados.

12. Piso 1.º, núm. 1, en la primera planta, con acceso por Galán Bergua, número 5, de 90,89 metros cuadrados.

13. Piso 5.º, núm. 4, en la quinta planta, con acceso por Galán Bergua, número 5, de 92,63 metros cuadrados.

14. Piso 7.º, núm. 2, en la séptima planta, con acceso por Galán Bergua, número 5, de 88,23 metros cuadrados.

15. Piso 7.º, núm. 3, en la séptima planta, con acceso por Galán Bergua, número 5, de 78,84 metros cuadrados.

Inscritos formando parte integrante del edificio al que pertenecen, en el Registro de la Propiedad III de Zaragoza, al tomo 244, folios 37 al 40, finca 395. Valorados globalmente en 14.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 58.482

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 221 de 1985, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de doña Micaela Artaso Ara, representada por el Procurador señor

Navarro Pardiñas, contra otra y doña Gabriela Artaso Ansó, cuyo domicilio es desconocido, sobre declaración de derecho de propiedad de inmueble sito en el pueblo de Sigüés y otros extremos, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado emplazar a dicha demandada a fin de que en el término de veinte días comparezca en autos, personándose con Abogado y Procurador, contestando en forma la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y de pararle los consiguientes perjuicios si no lo hiciera. Las correspondientes copias obran en Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a doña Gabriela Artaso Ansó, firmo el presente en Ejea de los Caballeros a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 59.131

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 948 de 1985, seguidos por daños en tráfico, por el presente se cita a Alejandro Méndiz Luesma, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Julián Rivera, 2, 4.º C, de esta ciudad, y actualmente en paradero desconocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el próximo día 5 de noviembre y hora de las 10.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 58.923

BANCO NATWEST MARCH, S. A.

Extraviado resguardo de depósito número 315, de 100.000 pesetas, expedido por "Banca March", S. A. (Agencia de Sange-nís, 24), si en el plazo de quince días, a partir de la fecha de este anuncio, no se presenta reclamación alguna se procederá a extender duplicado a favor de los titulares, quedando nulo el anterior y exento este "Banco Natwest March", S. A., de toda responsabilidad.

Zaragoza, 23 de octubre de 1985. — El Director, Tomás Lahuerta Embid.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.